



Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

| | |
|--|---|
| Nombre de la entidad | AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE ROBLEDO |
| CIF | P4209400C |
| Persona de contacto | ISABEL PERNIA RAMÍREZ |
| Correo Electrónico de contacto | Misabel.pernia@gmail.com |
| Teléfono de contacto | 646227813 |
| Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra) | Entidad local |
| Breve descripción de ámbito de actividad | Municipio de 100 habitantes con buen patrimonio, etnográfico, histórico, cultural y natural a 150km de Madrid |

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

| | |
|---|---|
| Título de la práctica | Inventario y análisis del patrimonio etnográfico rural de Castillejo de Robledo |
| Descripción de las tareas | Documentar, analizar y valorar patrimonio vernáculo realizando un diagnóstico del estado global del patrimonio estudiado, propuestas básicas de conservación, protección o reutilización mediante trabajo de campo y síntesis técnica. |
| Municipio de realización | Castillejo de Robledo |
| Provincia | Soria |
| Nº meses duración de la práctica | 3 |
| Horas semanales | 30 |
| Perfil de estudiante requerido | Arquitectura o similar |
| Nombre y apellidos del tutor/a | Isabel Pernia Ramírez |
| Email del tutor/a | misabel.pernia@gmail.com |
| Teléfono del tutor/a | 646227813 |
| ¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción | Alojamiento gratuito en vivienda municipal de 2 dormitorios a compartir entre 6 estudiantes |
| Comentarios adicionales | |

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.